

Wright, Veronic (Gambia)

[Original: inglés]

Nota verbal

El Ministerio de Asuntos Exteriores, Cooperación Internacional y gambianos en el extranjero de la República de Gambia saluda atentamente a la Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional y tiene el honor de referirse a la nota verbal de la Secretaría en la que se solicitan candidaturas para la elección de magistrados de la Corte Penal Internacional.

El Ministerio tiene además el honor de informar a la Secretaría de que el Gobierno de la República de Gambia presenta, en virtud de la presente, la candidatura de la magistrada Veronic Wright, juez del Tribunal de Apelación de Gambia, para su elección como magistrada de la Corte Penal Internacional.

La candidatura de la magistrada Wright se presenta de conformidad con el apartado 4 a) i), del artículo 36 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, siguiendo el procedimiento para la designación de candidatos a los más altos cargos judiciales en Gambia. El Gobierno de Gambia confirma que la magistrada Wright posee la elevada consideración moral, la imparcialidad y la integridad requeridas, y cumple todos los requisitos establecidos en el artículo 36 del Estatuto de Roma.

Se propone a la magistrada Wright en la lista A, por su reconocida competencia en derecho y procedimiento penales, tal y como exige el párrafo 3 b) i) del artículo 36. Además, cuenta con una amplia experiencia en justicia penal tanto a escala nacional como internacional, incluido el desempeño de altos cargos jurídicos en el sistema de las Naciones Unidas.

El Ministerio tiene además el honor de confirmar que la magistrada Wright es ciudadana de Gambia, domina el inglés y tiene conocimientos prácticos de francés, y está plenamente comprometida a prestar servicio en la Corte a tiempo completo si resulta elegida.
